INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

TECNOREPUBLICA CUYTEC CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de la **Empresa TECNOREPUBLICA CUYTEC CIA. LTDA.** y en cumplimiento a **LOS REGLAMENTOS DE LA LEY DE COMPAÑIAS**, cumplo en informarles que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

Nuestra revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, debo informar:

1.- Cumplimiento de Resoluciones.

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdos con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los títulos de Accionistas y los talonarios, se encuentran actualizados.

2.- Procedimiento de control interno.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna NOVEDAD SIENDO APROBADAS LAS ACCIONES CONTABLES.

3.- Registros Legales y Contables.

La Empresa **TECNOREPUBLICA CUYTEC CIA. LTDA.** es una Compañía Limitada constituida en el Ecuador cuyo objetivo es la venta al por mayor y menor de equipos de reprografía digital y audiovisual, comercialización de equipo informático incluso partes y piezas. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

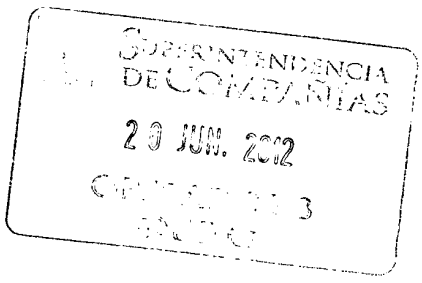

La facturación de los servicios por la venta, instalación, mantenimiento etc. De la Empresa **TECNOREPUBLICA CUYTEC CIA. LTDA.** en el periodo contable 2011, fue efectuada con normalidad y siguiendo las disposiciones legales reglamentarias de las entidades de control.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una recopilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo que termino el 31 de Diciembre del 2011, es como sigue:

Consideramos que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la Compañía. La Situación Financiera de la Empresa **TECNOREPUBLICA CUYTEC CIA. LTDA.** Al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la Empresa **TECNOREPUBLICA CUYTEC CIA. LTDA.** Al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha.

Se adjunta Balance General del periodo.

Sra. Gissella Alcívar
Comisaria Encargada.
131137903-4